

Agosto 6/13

PROPIEDAD DEL

GOBIERNO DOMINICANO

P1



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

#91

Res. aprob. de los nombramientos
diplom. expedido por el P.E. en fa-
vor de los señores Jorge Mora Na-
dal como Embaj. Ext. y Plenip. Ate-
gado Permanente ante la Oficina
Regional Europea de las N. U. y la
O. Y. E. y Dr. Pedro Padilla como
Embaj. Ext. y M. Plenip.
Secret. General de la M. Permanente
de la Rep. ante la Org. de las N. U. -



Expediente de nombramiento
de los señores



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Agosto 6/63

No. 10191

Santo Domingo, D. N.

JUN. 25 1963

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al señor Jorge Mora Nadal Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Delegado Permanente ante la Oficina Regional Europea de las Naciones Unidas y la OIT.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 101 inciso 2do. y 128 inciso 4to. de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado.

Dios, Patria y Libertad,

Juan Bosch

JUAN BOSCH,
Presidente de la República.-



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. 11353

Santo Domingo, D. N.

JUL. 9 1963

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado a los señores Dr. Pedro Padilla Tonos Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Secretario General de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas y Dr. Cristóbal Gómez Yangüela Embajador, Encargado de la División de la ONU, OEA y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 101 inciso 2do. y 128 inciso 4to. de la Constitución de la República, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado.

Dios, Patria y Libertad,

Juan Bosch

JUAN BOSCH,
Presidente de la República.

aprobado Yangüela

351

Santo Domingo, D. N.
6 de agosto, 1963.

Señor Prof.
Juan Bosch,
Presidente de la República
Su Despacho.

Ciudadano Presidente:

Pláceme avisarle recibo de sus Mensajes Números 11353 y 10191, fechados 25 de junio y 9 de julio próximo pasados respectivamente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Jorge Mora Nadal, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Delegado Permanente ante la Oficina Regional Europea de las Naciones Unidas y la OIT y Dr. Pedro Padilla Tonos, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Secretario General de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

Tengo a bien remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha, aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Muy respetuosamente,

THELMA FRIAS DE RODRIGUEZ
Vicepresidenta del Senado en
funciones.



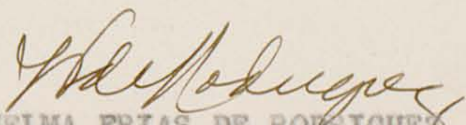
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

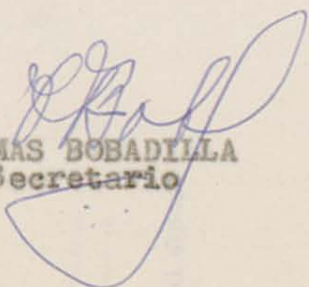
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso segundo del artículo ciento uno de la Constitución de la República;

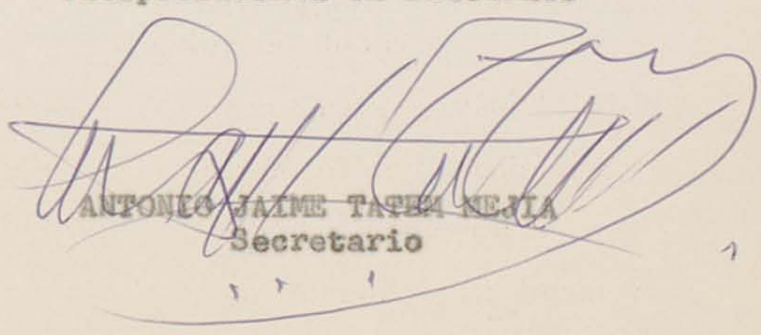
RESUELVE:

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores: Jorge Mora Nadal, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Delegado Permanente ante la Oficina Regional Europea de las Naciones Unidas y la OIT y Dr. Pedro Padilla Tonos, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Secretario General de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres; años 120 de la Independencia y 100 de la Restauración.


THELMA FRIAS DE RODRIGUEZ
Vicepresidenta en funciones


TOMAS BOBADILLA
Secretario


ANTONIO JAIME TATEM MEJIA
Secretario



2^ª LEGISLATURA
CULT. 1963

REGISTRADA AL N.º

del libro N.º

de resoluciones de la Cámara

y decretos de la Cámara

escritas en máquina a razón de dos espacios

Santo Domingo, D. R. de Agosto 1963

Secretario de las Oficinas del Senado